

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN DESARROLLO INMOBILIARIO 2006 EN LIQUIDACIÓN

En Santiago de Chile, a las 10:00 horas del día 13 de abril de 2023, en las oficinas ubicadas en Rosario Norte N°100, oficina 1501, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN DESARROLLO INMOBILIARIO 2006 EN LIQUIDACIÓN** (el "*Fondo*"), presidida por don Enrique Ovalle Puelma, Director de Independencia Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*") y con la participación del Gerente General de la misma sociedad, don Juan Pablo Grez Prado.

ASISTENCIA

Participaron en la asamblea los aportantes que se indican a continuación:

Aportante	Número de Cuotas	Representante
Compañía de Seguros de Vida Consortio Nacional de Seguros S.A.	669	Joaquín Gálvez
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	669	Joaquín Gálvez
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	669	Alejandra Marquard
Seguros Vida Security Previsión S.A.	743	Diego Croxatto
AFP Provida S.A. para el Fondo C	582	Josefa Castillo
AFP Provida S.A. para el Fondo A	106	Josefa Castillo

TOTAL: 3.438 cuotas

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES.

Señaló el señor Presidente que, encontrándose conectado por medio del sistema de videoconferencia en línea denominado "*ZOOM*", directamente o representadas, un **84,5%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN DESARROLLO INMOBILIARIO 2006 EN LIQUIDACIÓN**, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

Se dejó constancia que teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, la Administradora puso a disposición de los señores aportantes el sistema de video-conferencia en línea denominado “Zoom”.

Asimismo, se dejó constancia en actas que considerando que en esta Asamblea se habían adoptado mecanismos de votación a distancia y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las cuotas de entidades que mantuviesen valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se computarían para el cálculo del quórum de asistencia.

Consecuentemente, se dejó constancia en actas que el quórum de aportantes referido se componía en su totalidad de aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de videoconferencia en línea ya indicado.

Por su parte, el secretario indicó que las citaciones fueron enviadas oportunamente a los señores aportantes, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo y que el aviso de convocatoria se publicó en el sitio web de la Administradora con fecha 31 de marzo de 2023. Se dejó constancia que en los avisos y carta de citación enviada a cada aportante se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de los sistemas indicados.

Junto con lo anterior, indicó, la Administradora había puesto a disposición de los aportantes en su página web, un documento denominado “**Instructivo de Registro y Votación**”, documento que incorporaba los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos referidos.

El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación, el aviso e instructivo mencionado, lo que se aprobó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de la señora representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se dejó constancia que los poderes otorgados a los participantes fueron revisados y se encontraban, en conjunto con la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los aportantes y, consecuentemente, con el voto favorable de la señora representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se dejó expresa constancia que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, se encontraba presente en la Asamblea doña **PAULINA CONSTANZA ESTAY CALZADILLA**, abogado y Notario Público Interino de la Notaría número 29° de Santiago.

Finalmente, se dejó constancia en actas que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”).

2. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR.

Se propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, y aquellos aportantes que lo desearan, pudiesen solicitar que su voto quedase debidamente registrado en el acta que se levantara de la asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieron de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Asimismo, en caso que fuese necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un Aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se proponía utilizar el mecanismo de votación “*a viva voz*” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Fondos de Inversión. En caso de votarse de esta manera, explicó, se votaría según el orden de la lista de asistencia y se tomaría nota de cada voto, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado de la votación, sin que fuese necesario levantar el acta de votación a que se refiere el indicado Artículo 19.

La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de la señora representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea, al Director de la Administradora, don Enrique Ovalle Puelma y como Secretario al Gerente General de la misma, don Juan Pablo Grez Prado.

La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de la señora representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.

Señaló el señor Presidente que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712, era necesario designar previamente a tres aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmasen el acta que se levantaría de la misma y que contendría los acuerdos que se adoptasen en ella, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Según indicó y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Número 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la asamblea podría ser firmada físicamente o por medios electrónicos, según lo determinase la Administradora en atención a las circunstancias.

La Asamblea acordó, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de la señora representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a los señores Joaquín Gálvez, Alejandra Marquard, Diego Croxatto y Josefa Castillo, representantes de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. y CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A., Compañía de Seguros Confuturo S.A., Seguros Vida Security Previsión S.A. y AFP Provida S.A., respectivamente, para que firmen el acta que se levante de la presente Asamblea junto al señor Presidente y Secretario.

5. TABLA

Se informó a los señores aportantes que la asamblea tenía por objeto someter a su consideración las siguientes materias:

- i) Aprobar la cuenta final del término de la liquidación del Fondo que presentará la Administradora;
- ii) Aprobar la disminución final y total de capital del Fondo y dar por terminado el proceso de liquidación del mismo; y

- iii) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

1. CUENTA FINAL SOBRE EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL FONDO Y DISMINUCIÓN DE CAPITAL

En primer lugar se dio cuenta a los señores Aportantes acerca del estado en que se encontraba el proceso de liquidación de activos del Fondo, como asimismo los gastos efectuados como parte de dicho proceso, incluyendo la remuneración de la Administradora.

Al respecto, se hizo presente a los Aportantes que, en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 22 de abril de 2010, se acordó, entre otras materias, aprobar el inicio del proceso de liquidación del Fondo.

A continuación, tomó la palabra el Gerente General, quien se refirió en términos generales a los activos liquidados, los dividendos y devoluciones de capital efectuadas a los aportantes, y a los montos de gastos y comisiones pagados con el producto de la liquidación.

Se informó a los Aportantes que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, les correspondía pronunciarse acerca de la cuenta final de la Administradora en relación con el proceso de liquidación del Fondo.

Debido a lo anterior, se presentaron los estados financieros especiales al cierre del Fondo, referidos al 31 de marzo de 2023, de conformidad a los cuales se hizo presente lo siguiente:

a) Activos del Fondo:

El Presidente indicó que con fecha de 21 de marzo de 2023, el Fondo enajenó sus acciones de la sociedad Banvic S.A., las cuales correspondían al último activo del Fondo. El precio total de dicha enajenación ascendió a la suma de \$10.800, el cual se fijó considerando que los activos que quedaban a esa fecha en Inmobiliaria banvic II SA serían para eventuales gastos de post venta. por lo cual no se pueden distribuir.

Asimismo, hizo presente a los Aportantes que con fecha 28 de marzo del presente año se llevó a cabo una disminución de capital por medio de la disminución del valor de la cuota del Fondo por la cantidad total de \$ 30.342.583.-

Consecuentemente, el Presidente indicó que a esta fecha la totalidad de los activos del Fondo habían sido liquidados, contando el Fondo con activos por la suma de \$258.023, que a la fecha de la asamblea se encontraban en su cuenta corriente del Fondo.

b) Pago y provisión de comisiones y gastos de cargo del Fondo.

Se informó que, con anterioridad a la fecha de la Asamblea, se había provisionado en los estados financieros del Fondo todos los gastos en que el Fondo debería incurrir hasta su completa liquidación, los cuales ascienden a un total de \$258.023 y que se proponía que fuesen utilizados por la Administradora para cubrir los gastos notariales del proceso de liquidación del Fondo.

Asimismo, se agregó que no existen remuneraciones por pagar a la Administradora, todo lo cual se refleja debidamente en el balance adjunto a la presente acta.

En virtud de lo señalado anteriormente y considerando que a la fecha de la Asamblea el Fondo no tenía pasivos distintos de aquellos indicados en la presente letra b) y que la totalidad de sus recursos se encontraban en caja, se informó a los señores Aportantes que el proceso de liquidación del Fondo había concluido y que por ende se pondría término del período de liquidación.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de la señora representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, acordó aprobar la cuenta referida precedentemente en relación con el proceso de liquidación del Fondo y el traspaso de los \$ 258.023 a la sociedad Administradora, para que ésta pague los gastos notariales del proceso de liquidación del Fondo .

2. CONSTANCIA DISMINUCIÓN FINAL Y TOTAL DEL CAPITAL DEL FONDO

El señor Presidente hizo presente a los Aportantes que en virtud de la disminución de capital efectuada con fecha 28 de marzo del presente año y las provisiones indicadas, el patrimonio del Fondo ascendía a \$0, por ende, el Fondo no registraba activos ni pasivos de ninguna especie en sus estados financieros y no existían montos que restituir a los Aportantes en relación con sus cuotas.

La Asamblea tomó conocimiento de lo informado y aprobó, por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de la señora representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, la disminución final y total del capital del Fondo.

3. TÉRMINO PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL FONDO

El señor Presidente indicó que en virtud de haberse aprobado la cuenta final del Fondo, que el Fondo no registraba activos ni pasivos de ninguna especie en sus estados financieros y que no existían montos que restituir a los Aportantes en relación con sus cuotas, se propuso a los Aportantes poner término al proceso de liquidación del Fondo, lo que fue aprobado por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de la señora representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones. En consecuencia, se dio por terminado el proceso de liquidación del Fondo en los términos y condiciones antes señalados, dejando éste de existir para todos los efectos a contar de esta misma fecha.

Adicionalmente, se propuso facultar ampliamente al señor don Juan Pablo Grez Prado, Gerente General de la Administradora para que actuando por sí o mediante terceros delegados efectúe los trámites que correspondan para dejar sin efecto el Reglamento Interno del Fondo, así como para informar al Servicio de Impuestos Internos la liquidación del Fondo, llevar a cabo todas las demás actuaciones que correspondan y suscribir todos los documentos necesarios relacionadas con la liquidación del Fondo.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de la señora representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, acordó aprobar las facultades otorgadas al Gerente General de la Administradora, en las condiciones señaladas precedentemente.

6. OTROS ACUERDOS

Tras un breve intercambio de opiniones, se acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de la señora representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, facultar a la Sociedad Administradora para efectuar todas las

presentaciones que correspondan a la Comisión para el Mercado Financiero, como asimismo para subsanar sus observaciones que esa repartición efectúe al acta de la presente Asamblea, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.

7. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora de Fondo de Inversión Desarrollo Inmobiliario 2006 en Liquidación, don Juan Pablo Grez Prado y a los señores abogados Luis Alberto Letelier Herrera, Juan Ignacio Galdámez Riquelme y Emilia Bórquez Palacios para que, cualquiera de ellos actuando individualmente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios. La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de la señora representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

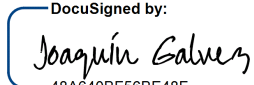
No habiendo otras materias que tratar se da por terminada esta Asamblea Extraordinaria de Aportantes, siendo las 10:30 horas.

DocuSigned by:

3048A07AE2F042E...
Enrique Ovalle Puelma
Presidente

DocuSigned by:

F9340B3AA79C4F8...
Juan Pablo Grez Prado
Secretario

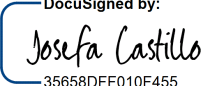
DocuSigned by:

48A640BF56BE48F...
Joaquín Gálvez
**p.p. Compañía de Seguros de Vida
Consorcio Nacional de Seguros S.A.
p.p. CN Life Compañía de Seguros de
Vida S.A.**

DocuSigned by:

26544455BEC2473...
Alejandra Marquard
p.p. Compañía de Seguros Confuturo S.A.

DocuSigned by:

C30EAB402E1F410...
Diego Croxatto
p.p. Seguros Vida Security Previsión S.A.

DocuSigned by:

35658DFF010F455...
Josefa Castillo
p.p. AFP Provida S.A.